

ANALYSE ET COMMENTAIRE DE TEXTES OU DOCUMENTS EN ESPAGNOL

Analysez et commentez, **en espagnol**, les cinq documents suivants :

Documento 1

El error, tarde o temprano, acaba por limitarse a sí mismo, y la primera forma de su impotencia, es la contradicción: si quisiera ser lógico, se haría imposible. La humanidad, que puede ser bastante ciega para dejarle sentar sus premisas, no es nunca bastante perversa o insensata para permitirle que saque todas sus consecuencias: le opone su razón, sus afectos o sus instintos, y él transige; podemos estar seguros de que donde hay contradicción, hay error o impotencia.

Aplicando esta regla al papel que la mujer representa en la sociedad, por la falta de lógica del hombre, vendremos a convencernos de su falta de razón, primero, y de justicia, después.

Una mujer puede llegar a la más alta dignidad que se concibe, puede ser madre de Dios: descendiendo mucho, pero todavía muy alta, puede ser mártir y santa, y el hombre que la venera sobre el altar y la implora, la cree indigna de llenar las funciones del sacerdocio. ¿Qué decimos del sacerdocio? Atrevimiento impío sería que en el templo osara aspirar a la categoría del último sacristán. La lógica aquí sería escándalo, impiedad.

Si del orden religioso pasamos al civil, las contradicciones no son de menor bulto. ¿Cómo una mujer ha de ser empleada en Aduanas o en la Deuda, desempeñar un destino en Fomento o en Gobernación? Sólo pensarlo da risa. Pero una mujer puede ser jefe del Estado. En el mundo oficial se la reconoce aptitud para reina y para estanquera; que pretendiese ocupar los puestos intermedios, sería absurdo. No hay para qué encarecer lo bien parada que aquí sale la lógica.

En las relaciones de familia, en el trato del mundo, ¿qué lugar ocupa la mujer? Moral y socialmente considerada, ¿cuál es su valor?, ¿cuál es su puesto? Nadie es capaz de decirlo. Aquí es mirada con respeto, y con desprecio allá. Unas veces sufre esclava, otras tiraniza; ya no puede hacer valer su razón, ya impone su capricho. Buscad una regla, una ley moral: imposible es que la halléis en el caos que resulta del choque continuo entre las preocupaciones y la ilustración, el error y la verdad, la injusticia y la conciencia. El libertino que escarnece la virtud, cree en la de su madre; el cínico arriesga la vida en un desafío por defender el honor de su hermana; el que ha hecho muchas víctimas y hollado las más santas leyes, recibe como tal un capricho de la que ama; el que tiene teorías y hábitos de tirano, viene a ser el esclavo de su hija o de su nieta. El corazón, los instintos, la conciencia, se oponen de continuo en la práctica a esas teorías que conceden al hombre superioridad moral sobre la mujer. Se ve, pues, arrastrado a ceder de lo que llama su derecho cuando no abusa de él, y al conceder esta gracia, ya no establece reglas de justicia, porque no es fácil poner límites a la generosidad del que da por afecto, ni a la exigencia del que recibe sin reflexión. Así, pues, en las relaciones domésticas y sociales del hombre y la mujer, como lo que se llama justicia no lo es, ni puede por lo tanto convertirse en regla permanente y respetada, todo está a merced de los afectos y de las pasiones, todo es tan ocasionado a mudanzas como ellas, y por punto general, a las mujeres se les da más o menos de lo que merecen y les es debido: son, el niño oprimido a quien se hace siempre guardar silencio, o el niño mimado que impone su voluntad. Con sólo mirar lo que pasa en rededor nuestro, veremos tantas contradicciones como individuos hemos observado.

Si dejando las costumbres pasamos a las leyes, ¿qué es lo que ven nuestros ojos? ¡Ah! Un espectáculo bien triste, porque la ley no tiene la flexibilidad de los afectos, y si el padre, y el esposo, y el hermano son inconsecuentes para ser justos, la ley inflexible no se compadece del dolor ni se detiene ante la injusticia. Las contradicciones de la ley pesan sin lenitivo alguno sobre la mujer desdichada. Exceptuando la ley de gananciales, tributo no sabemos cómo pagado a la justicia, rayo de luz que ha penetrado en obscuridad tan profunda, las leyes civiles consideran a la mujer como menor si está casada, y aun no estándolo, le niegan muchos de los derechos concedidos al hombre.

[...] Es tal la fuerza de la costumbre, que saludamos todas estas injusticias con el nombre de derecho.

Podríamos recorrer la órbita moral y legal de la mujer y hallaríamos en toda ella errores, contradicciones e injusticias. La mitad del género humano, la que más debiera contribuir a la armonía, se ha convertido por el hombre en un elemento de desorden, en un auxiliar del caos, de donde salen antagonismos y luchas sin fin.

Los problemas de la mujer en sus relaciones con el hombre y con la sociedad, están siempre más o menos fuera de la ley lógica. ¿Es esto razonable?, ¿es racional siquiera? No hay más que una razón, una lógica, una verdad. El que quiera introducir la pluralidad donde la unidad es necesaria, introduce la injusticia y con ella la desventura.

Si supiera el hombre que nunca se equivoca impunemente, buscaría el acierto con mayor solicitud. Nosotros, que tenemos esta íntima persuasión, procuraremos desvanecer los errores que existen con respecto a la mujer. Tal es el objeto del presente escrito.

Concepción ARENAL, *La mujer del porvenir (Artículos sobre las conferencias dominicales para la educación de la mujer celebradas en el Paraninfo de la Universidad de Madrid)*, Madrid-Sevilla, Eduardo Perié-Félix Perié, 1869.

Documento 2

Discurso de Clara CAMPOAMOR ante las Cortes el 1 de octubre de 1931.

Señores diputados: lejos yo de censurar ni de atacar las manifestaciones de mi colega, señorita Kent, comprendo, por el contrario, la tortura de su espíritu al haberse visto hoy en trance de negar la capacidad inicial de la mujer. Creo que por su pensamiento ha debido de pasar, en alguna forma, la amarga frase de Anatole France cuando nos habla de aquellos socialistas que, forzados por la necesidad, iban al Parlamento a legislar contra los suyos.

Respecto a la serie de afirmaciones que se han hecho esta tarde contra el voto de la mujer, he de decir, con toda la consideración necesaria, que no están apoyadas en la realidad. Tomemos al azar algunas de ellas. ¿Que cuándo las mujeres se han levantado para protestar de la guerra de Marruecos? Primero: ¿y por qué no los hombres? Segundo: ¿quién protestó y se levantó en Zaragoza cuando la guerra de Cuba más que las mujeres? ¿Quién nutrió la manifestación pro responsabilidades del Ateneo, con motivo del desastre de Annual, más que las mujeres, que iban en mayor número que los hombres?

¡Las mujeres! ¿Cómo puede decirse que cuando las mujeres den señales de vida por la República se les concederá como premio el derecho a votar? ¿Es que no han luchado las mujeres por la República? ¿Es que al hablar con elogio de las mujeres obreras y de las mujeres universitarias no está cantando su capacidad? Además, al hablar de las mujeres obreras y universitarias, ¿se va a ignorar a todas las que no pertenecen a una clase ni a la otra? ¿No sufren éstas las consecuencias de la legislación? ¿No pagan los impuestos para sostener al Estado en la misma forma que las otras y que los varones? ¿No refluye sobre ellas toda la consecuencia de la legislación que se elabora aquí para los dos sexos, pero solamente dirigida y matizada por uno? ¿Cómo puede decirse que la mujer no ha luchado y que necesita una época, largos años de República, para demostrar su capacidad? Y ¿por qué no los hombres? ¿Por qué el hombre, al advenimiento de la República, ha de tener sus derechos y han de ponerse en un lazareto los de la mujer?

Pero, además, señores diputados, los que votasteis por la República, y a quienes os votaron los republicanos, medita un momento y decid si habéis votado solos, si os votaron sólo los hombres. ¿Ha estado ausente del voto la mujer? Pues entonces, si afirmáis que la mujer no influye para nada en la vida política del hombre, estáis – fijaos bien – afirmando su personalidad, afirmando la resistencia a acatarlos. ¿Y es en nombre de esa personalidad, que con vuestra repulsa reconocéis y declaráis, por lo que cerráis las puertas a la mujer en materia electoral? ¿Es que tenéis derecho a hacer eso? No; tenéis el derecho que os ha dado la ley, la ley que hicisteis vosotros, pero no tenéis el derecho natural fundamental, que se basa en el respeto a todo ser humano, y lo que hacéis es detentar un poder; dejad que la mujer se manifieste y veréis como ese poder no podéis seguir detentándolo.

No se trata aquí esta cuestión desde el punto de vista del principio, que harto claro está, y en vuestras conciencias repercute, que es un problema de ética, de pura ética reconocer a la mujer, ser humano, todos sus derechos, porque ya desde Fichte, en 1796, se ha aceptado, en principio también, el postulado de que sólo aquel que no considere a la mujer un ser humano es capaz de afirmar que todos los derechos del hombre y del ciudadano no deben ser los mismos para la mujer que para el hombre. Y en el Parlamento francés, en 1848, Victor Considerant

se levantó para decir que una Constitución que concede el voto al mendigo, al doméstico y al analfabeto –que en España existe– no puede negárselo a la mujer. No es desde el punto de vista del principio, es desde el temor que aquí se ha expuesto, fuera del ámbito del principio –cosa dolorosa para un abogado–, como se puede venir a discutir el derecho de la mujer a que sea reconocido en la Constitución el de sufragio. Y desde el punto de vista práctico, utilitario, ¿de qué acusáis a la mujer? ¿Es de ignorancia? Pues yo no puedo, por enojosas que sean las estadísticas, dejar de referirme a un estudio del señor Luzuriaga acerca del analfabetismo en España.

Hace él un estudio cíclico desde 1868 hasta el año 1910, nada más, porque las estadísticas van muy lentamente y no hay en España otras. ¿Y sabéis lo que dice esa estadística? Pues dice que, tomando los números globales en el ciclo de 1860 a 1910, se observa que mientras el número total de analfabetos varones, lejos de disminuir, ha aumentado en 73.082, el de la mujer analfabeta ha disminuido en 48.098; y refiriéndose a la proporcionalidad del analfabetismo en la población global, la disminución en los varones es sólo de 12,7 por cien, en tanto que en las hembras es del 20,2 por cien. Esto quiere decir simplemente que la disminución del analfabetismo es más rápida en las mujeres que en los hombres y que de continuar ese proceso de disminución en los dos sexos, no sólo llegarán a alcanzar las mujeres el grado de cultura elemental de los hombres, sino que lo sobrepasarán. Eso en 1910. Y desde 1910 ha seguido la curva ascendente, y la mujer, hoy día, es menos analfabeta que el varón. No es, pues, desde el punto de vista de la ignorancia desde el que se puede negar a la mujer la entrada en la obtención de este derecho.

Otra cosa, además, al varón que ha de votar. No olvidéis que no sois hijos de varón tan sólo, sino que se reúne en vosotros el producto de los dos sexos. En ausencia mía y leyendo el diario de sesiones, pude ver en él que un doctor hablaba aquí de que no había ecuación posible y, con espíritu heredado de Moebius y Aristóteles, declaraba la incapacidad de la mujer.

A eso, un solo argumento: aunque no queráis y si por acaso admitís la incapacidad femenina, votáis con la mitad de vuestro ser incapaz. Yo y todas las mujeres a quienes represento queremos votar con nuestra mitad masculina, porque no hay degeneración de sexos, porque todos somos hijos de hombre y mujer y recibimos por igual las dos partes de nuestro ser, argumento que han desarrollado los biólogos. Somos producto de dos seres; no hay incapacidad posible de vosotros a mí, ni de mí a vosotros.

Desconocer esto es negar la realidad evidente. Negadlo si queréis; sois libres de ello, pero sólo en virtud de un derecho que habéis (perdonadme la palabra, que digo sólo por su claridad y no con espíritu agresivo) detentado, porque os disteis a vosotros mismos las leyes; pero no porque tengáis un derecho natural para poner al margen a la mujer.

Yo, señores diputados, me siento ciudadano antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la revolución francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al derecho y no hay sino que empujarla a que siga su camino.

No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención.

Cada uno habla en virtud de una experiencia y yo os hablo en nombre de la mía propia. Yo soy diputado por la provincia de Madrid; la he recorrido, no sólo en cumplimiento de mi deber, sino por cariño, y muchas veces, siempre, he visto que a los actos públicos acudía una concurrencia femenina muy superior a la masculina, y he visto en los ojos de esas mujeres la esperanza de redención, he visto el deseo de ayudar a la República, he visto la pasión y la emoción que ponen en sus ideales. La mujer española espera hoy de la República la redención suya y la redención del hijo. No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar; que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar al dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza nueva, una fuerza joven; que ha sido simpatía y apoyo para los hombres que estaban en las cárceles; que ha sufrido en muchos casos como vosotros mismos, y que está anhelante, aplicándose a sí misma la frase de Humboldt de que la única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todos es caminar dentro de ella.

Señores diputados, he pronunciado mis últimas palabras en este debate. Perdonadme si os molesté, considero que es mi convicción la que habla; que ante un ideal lo defendería hasta la muerte; que pondría, como dije ayer, la cabeza y el corazón en el platillo de la balanza, de igual modo Breno colocó su espada, para que se inclinara en

favor del voto de la mujer, y que además sigo pensando, y no por vanidad, sino por íntima convicción, que nadie como yo sirve en estos momentos a la República española.

Documento 3

Nada más llegar a Salamanca empecé a reorganizar la Sección Femenina. Como Dora Maqueda estaba aún en zona roja, nombré secretaria nacional provisional a Marichu de la Mora (que más tarde sería directora de la revista Y).

Por aquel entonces estaba en Valladolid Mercedes Sanz Bachiller ; viuda de Onésimo Redondo, mujer dotada de muy buenas cualidades y, muy segura de sí misma, empezó en cierto modo a agrupar a la Sección Femenina. Tenía la facilidad de haber estado siempre en zona nacional, lo que le había permitido organizar la de Valladolid e influir en otras provincias limítrofes.

Al llegar yo a Salamanca, me encontré con ese problema que se crea a veces en períodos de crisis, y que no siempre es efecto de mala voluntad, sino de deseos de servir. Por otro lado, en un viaje que Mercedes Sanz Baciller hizo a Alemania había estudiado allí la organización del partido nazi y algunas de sus facetas, entre éstas el «Auxilio de Invierno», que se llamó después «Auxilio Social», y lo estableció en la España liberada. Fue, sin duda, el «Auxilio Social» una gran obra que vino a resolver muchos problemas en la retaguardia nacional. Más tarde creó también el Servicio Social de la Mujer, que obligaba a todas las mujeres a dar seis meses de servicio a España en comedores, hospitales, oficinas, etcétera... Una especie de «servicio militar» femenino, con algunas excepciones. Este servicio debía cumplirse entre los 17 y los 35 años. Estas dos organizaciones estaban, naturalmente, nutridas por mujeres, de manera que si no dependían de la Sección Femenina ésta tenía, en cambio, y controlaba las mujeres de que se nutría, y, por lo tanto, gran parte de la Sección Femenina se convertía por el momento en sólo un fichero con el que proporcionar camaradas a Auxilio Social y al Servicio Social; ya que, por otro lado, «Frentes y Hospitales» que agrupaba igualmente mujeres dependía también de una delegación aparte, dirigida por María Rosa Urraca Pastor, valiosa persona perteneciente a la Comunión Tradicionalista.

Todo esto suponía dificultades para la Sección Femenina, y había que usar de mucha diplomacia, pero, al mismo tiempo, de una tenacidad insobornable para poner las cosas en su sitio y devolver a cada cual su contenido.

Por aquellos días, y en otro orden de cosas, quisimos reforzar nuestras defensas espirituales, y envié una circular a las provincias liberadas proclamando a Santa Teresa, Patrona de la Sección Femenina.

¿Por qué escogí a Santa Teresa? Metidas en los avatares de la guerra, nuestra incipiente organización, nacida el año 34 como parte femenina de la Falange, no había casi tenido tiempo, a causa de las persecuciones y de las incomprendiones, de la falta de dinero y de tantas cosas más, de expansionarse en proporción a lo que de nosotras entonces reclamaba España. Pero ahora, ya inmensamente grande y con muchísimas responsabilidades, pensé que debíamos buscar apoyos sobrenaturales que vinieran en ayuda de nuestra limpia intención de servir, y, sin dudar, la elección recayó en Santa Teresa. [...] Ella, fiel reflejo de la España de su época, lo era también de la España de siempre, de su Avila natal, de la España que nosotras queríamos. Quizá por eso ella ha estado siempre a nuestro lado, desde que empezamos nuestra tarea. Y si es verdad que en la Sección Femenina hay autenticidad, generosidad, ausencia de melancolía, rectitud de intención, a Santa Teresa se lo debemos. Teniéndola por Patrona no caben melindres ni falsedades, sino verdad, alegría, decisión, necesidad de llegarse a Dios. [...]

La ley de 1961 y su ampliación de 27 de diciembre de 1966, evidentemente, han sido uno de nuestros grandes logros, y la demostración de cuán equivocados están los que creen que es a partir de 1975 cuando se ha empezado a hacer algo para la liberación de la mujer, o que la Sección Femenina se ha limitado a preparar a la mujer para sus deberes familiares, cosa, por otro lado, importantísima e irrenunciable, pero que no se había preocupado de nada más en virtud de una supuesta mentalidad retrógrada.

Pero no son éstas solas las leyes importantes conseguidas que hayan cambiado como de la noche al día la situación de la mujer en España. Bastante más adelante, en el 73, al detectar una fuerte inquietud ante la actitud de los órganos de Gobierno, inició la Sección Femenina una nueva trayectoria para conseguir algo tan trascendental como la reforma del derecho de familia, lo que suponía una reforma del Código Penal. Entre las razones que nos empujaban a ello, las más importantes eran que en él se dictaminaba :

1º- La pérdida de la nacionalidad española de la mujer al casarse con un extranjero.

2º- La patria potestad, que convertía al marido en señor y juez de cuanto hacía la mujer y se sucedía en la casa.

3º- La licencia marital, ya que la mujer, al casarse, quedaba incapacitada para comprar o vender lo que le pertenecía por derecho propio. Se daba el caso de que una mujer pudiera hacer todas estas operaciones de soltera, por ser mayor de edad, y al casarse perdía esta mayoría de edad.

Todo esto fue defendido por Carmen Salinas, asesor jurídico de la Sección Femenina, quien después formó parte de una comisión designada al efecto e incorporada más tarde, por decisión del ministro de Justicia, a la Comisión General de Codificación, quien estimó dar prioridad a los estudios hechos por la primera comisión, incorporando a Carmen Salinas y a Belén Landáburu, representante entonces, también, de la Sección Femenina a la Comisión General de Codificación. Así se consiguió la redacción de un proyecto de ley que se aprobó en el Pleno de las Cortes del 29 de abril de 1975.

Sólo el haber conseguido estas leyes debiera ser suficiente para reconocer los esfuerzos de la Sección Femenina para apoyar en toda su integridad los derechos de la mujer. [...]

Pilar PRIMO DE RIVERA, *Recuerdos de una vida*, Madrid, Ediciones Dyrsa, 1983.

Documento 4

Qué significa ser mujer y por qué necesitamos hombres feministas

Los planteamientos y reivindicaciones del movimiento feminista, o de lo que se ha dado en llamar *posfeminismo*, *tercera ola feminista* o *feminismo del poder* (versus *feminismo de la diferencia*), esto es, las reivindicaciones de una serie de mujeres que han crecido en una sociedad que ya asume, teóricamente pero no en la práctica, la igualdad de derechos y deberes de hombres y mujeres, propugnan un orden social más equitativo que redundaría en beneficio de todo el sistema, no sólo en el nuestro propio. No hemos venido a proclamar la lucha de sexos, sino a abrir un debate acerca de la necesidad de replantear la vigencia de unos roles obsoletos sobre lo que en nuestra sociedad se considera masculino y femenino, que lejos de ser producto de una tendencia natural son construcciones sociales destinadas a reforzar la separación artificial entre hombres y mujeres, a apuntalar una distancia creada para mantener una estructura de poder desequilibrada e injusta que nos perjudica a la postre a ambos sexos. En las tres últimas décadas las construcciones de género que se habían mantenido durante milenios se han hecho añicos. Las mujeres, en su voluntad de redefinirse, han obligado al hombre a hacer otro tanto. [...]

La otra cara de la Barbie

El 8 de marzo, como todo el mundo sabe – o debiera saber – se celebra el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. A propósito de la señalada fecha me tocó participar en una encuesta promovida por un suplemento semanal en la que varias mujeres opinábamos sobre si las niñas de hoy disfrutaban de más ventajas a su socialización que las de nuestra generación.

Aparentemente, la respuesta tendría que haber sido afirmativa.

Y sin embargo yo sostuve que no, que no lo creía. Que de hecho, pensaba y pienso que actualmente estamos experimentando un retroceso en lo que a educación no sexista se refiere. Al fin y al cabo algunas de mis amigas han tenido la suerte de ser hijas de progres, de herederos del espíritu del 68 que intentaron como pudieron inculcarles los principios de una socialización igualitaria. Sin embargo, las niñas de hoy crecen sometidas a un bombardeo mediático que propugna la reproducción de unos roles sociales y unos modelos de conducta obsoletos y en mi opinión perjudiciales.

En 1999 Barbie cumplió cuarenta años. (Hay que reconocer que no los apunta.) Yo que no soy demasiado amiga de la señorita y que no estaba al día por lo tanto de la fecha de su natalicio, me enteré de la celebración gracias a la televisión y a los periódicos, que, empeñados en hacerle publicidad gratuita a la casa Mattel, no cesaron de bombardearnos con reportajes sobre el tema en los que he podido ver a Barbie vestida de enfermera, vestida de exploradora, vestida de vampiresa o vestida de Dior. Como todo el mundo sabe, Barbie dispone de un guardarropa completísimo que se renueva cada temporada con el modelerío más hortería imaginable.

Barbie ostenta unas medidas de top model en miniatura, irreproducibles en la vida real. La casa Mattel, advertida por numerosos estudios de la influencia que un modelo de conducta semejante podía tener en el futuro desarrollado de la mentalidad femenina – algunos psicólogos certifican una relación estrecha entre la cultura Barbie y la certifican una relación estrecha entre la cultura Barbie y la anorexia –, anunció que en breve iba a proceder a un remodelamiento de la muñeca, que tendría, en su nueva versión, medidas más humanas. [...]

No es casualidad que Barbie se haya convertido en unos de los iconos más representativos de la sociedad moderna. Numerosos artistas plásticos han jugado con ella y han tratado, a través de su imagen, de subvertir roles y estereotipos. Lo mismo ha hecho el colectivo gay: existen numerosas exposiciones que tienen por protagonistas a Ken y Barbie, guiños irónicos que le pegan otra vuelta de tuerca al fenómeno Barbie... En éstas, la vida de la pareja dista mucho de parecerse a la edulcorada y asexual existencia de cuento de hadas que Mattel propone... En fin, ya se lo imaginan ustedes. [...]

Lucía ETXEBARRIA, *La Eva futura (Cómo seremos las mujeres del siglo XXI y en qué mundo nos tocará vivir)*, Barcelone, Booket, 2001.